



## Informe Financiero

### Proyecto de Ley que adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región del Ñuble Mensaje N° 17-366

#### I. Antecedentes

Las presentes indicaciones modifican algunos artículos relacionados a la Ley N° 21.033, que creó la región del Ñuble, en los siguientes aspectos:

1. Modificar la Ley que creó la Región del Ñuble para adecuar la cantidad de jueces en dicha región, según lo establecido por la Ley N° 21.017. Esto permite la consistencia de ambas leyes.
2. Modificar la Ley N° 21.057, que regula las entrevistas videograbadas y crea medidas de resguardo para menores víctimas de delitos sexuales, para explicitar la entrada en vigencia de esta ley en la nueva Región del Ñuble. Esto permite la consistencia de la ejecución de la Ley N° 21.057 en todo el territorio nacional.

#### II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

- a. Este proyecto de ley no aumenta el gasto fiscal, ya que corrige inconsistencias entre las normativas anteriormente mencionadas. Para las Leyes N° 21.017 y N° 21.057, los gastos fiscales asociados ya contemplan al territorio correspondientes a la nueva región del Ñuble y sus jurisdicciones.
- b. **De acuerdo a lo anterior, el proyecto de ley no comprenderá un mayor gasto fiscal.**



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 18 GG  
Reg. 188 JJ  
I.F. N°047/03.05.2018

  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
DIRECTOR  
RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
**Director de Presupuestos**



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: